

## CONTENIDOPAGO.COM

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

#### SERVICIOS PREMIUM

Lea con atención el presente documento.

El presente establece los Términos y Condiciones que regirán su participación como usuario de los servicios prestados por CONTENIDOPAGO.COM .

Xtudio Networks S.L.U tiene licencia de comercialización para España , según contrato firmado con Grupo Redservicio C.A .

Xtudio networks S.LU Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Orense , Tomo: 833 , Libro : 0 , Folio : 186 , Hoja : OR-13698 y con dirección ca Progreso 177 Bajo , 32350 La Rua de Valdeorras , Orense, ESPAÑA.

Web propiedad de Grupo Redservicio C.A empresa de Venezuela registrada en Cabimas con el RIF 31044713-6 . Al pulsar el botón "ACEPTO" al final de este documento, usted estará aceptando y declarando expresamente que ha leído y entendido en su totalidad las condiciones de prestación del servicio y acepta ser regido por estos Términos y Condiciones, siempre que su solicitud sea aceptada.

El servicio se prestará de acuerdo a las siguientes ESTIPULACIONES:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**

- 1.1.- CONTENIDOPAGO.COM provee, en general, servicios en el área de telecomunicaciones.
- 1.2.- En particular, CONTENIDOPAGO.COM ha celebrado contratos con distintos operadores de comunicaciones electrónicas de red móvil, lo que le permite contar en distintos países con servicios de transporte de mensajes de texto cortos (SMS) Premium que implican una tarifa adicional para el usuario del servicio de telefonía móvil.
- 1.3.- El Cliente declara ser persona hábil para contratar por sí o por la persona física o jurídica que representa y solicita hacer uso de los servicios o promocionar el uso de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el presente y según las contraprestaciones que se dirán.

**SEGUNDA.- OBJETO.**

- 2.1.- El presente documento establece el marco jurídico de colaboración entre CONTENIDOPAGO.COM y el CLIENTE en relación a la prestación servicios de transporte de mensajes de texto cortos (SMS) Premium.

**TERCERA.- PLAZO.**

Los presentes Términos y Condiciones entrarán en vigor desde el momento en que el CLIENTE pulse el botón "ACEPTO", siendo su duración indefinida. Cualquiera de las partes podrá dar por finalizado el presente acuerdo en forma inmediata y sin expresión de causa, notificándose a la otra parte vía correo electrónico.

Las sumas pendientes de pago al momento de finalización del presente, podrán ser retenidas por CONTENIDOPAGO.COM hasta tanto se practique una liquidación final, de acuerdo a la cual se abonarán las sumas efectivamente adeudadas.

**CUARTA.- CONDICIONES ECONOMICAS y TECNICAS.**

- 4.1.- Siempre que se cumplan las condiciones detalladas en este acuerdo, CONTENIDOPAGO.COM pagará al afiliado los importes establecidos específicamente para cada servicio en la sección identificada como **Tarifas**.
- 4.2.- Una vez alcanzado el monto mínimo para solicitar pagos (€ 50), el CLIENTE emitirá una factura a CONTENIDOPAGO.COM por el importe que desee se le pague.
- 4.3.- CONTENIDOPAGO.COM verificará la existencia y exactitud del pago solicitado y lo abonará a la brevedad y siempre que sea confirmada o abonada la cantidad resultante por el operador de comunicaciones electrónicas. Todos los costes que generen los pagos solicitados por el CLIENTE, serán de cargo de éste, cualquiera sea el método de pago utilizado.

© ContenedodePago.com Soluciones de calidad en SMS [www.contenidopago.com](http://www.contenidopago.com)

Venezuela, Zulia – Cabimas Cruce Carretera H y Tierra Negra 4020

Telf. +58 261-3350984 Rif : J-31044713-6

@ContenidoPago España , Xtudio NetWorks S.L.U , c/ progreso 177 , 32350 la Rua , Orense , CIF- B32435315 – Telf 933939198



4.4.- Si existieran mensajes no abonados por los usuarios o sospecha de tráfico irregular o fraudulento, el o los operadores de telecomunicaciones pueden no remunerar estos mensajes. CONTENIDOPAGO.COM reenviará al CLIENTE una copia de la comunicación que en tal sentido envíen el o los operadores de telecomunicación y el CLIENTE no recibirá remuneración por dichos mensajes y CONTENIDOPAGO.COM podrá compensar con los créditos actuales y/o futuros del CLIENTE el importe de mensajes impagos que según las operadoras correspondan a numeración o alias utilizados por el CLIENTE.

4.5.- CONTENIDOPAGO.COM podrá otorgar al CLIENTE el uso compartido o exclusivo de los códigos de acceso o numeración. Si se tratare de numeración compartida, se enviará al CLIENTE la copia del informe de tráfico enviado por las operadoras. Si la numeración fuera compartida, el CLIENTE facturará a CONTENIDOPAGO.COM los montos correspondientes en base a las estadísticas facilitadas por CONTENIDOPAGO.COM.

4.6.- CONTENIDOPAGO.COM brindará al CLIENTE un servicio en línea y en tiempo real de acceso a estadísticas de tráfico de los códigos de acceso y alias otorgados al CLIENTE.

4.7.- CONTENIDOPAGO.COM no se responsabiliza del acceso a las redes de los equipos del CLIENTE no homologados o no aceptados por el operador de comunicaciones electrónicas móvil que fueran necesarios para la prestación de los servicios.

**QUINTA.- RESPONSABILIDADES GENERALES DE CONTENIDOPAGO.COM**

5.1.- CONTENIDOPAGO.COM será responsable del cumplimiento de las obligaciones de carácter general que se refieran a las prestaciones y facilidades contratadas por el CLIENTE. No será responsable de aquellas deficiencias de red que deban imputarse a los operadores de comunicaciones electrónicas, operadores de redes de telecomunicación, y proveedores de acceso, y en particular, a título enunciativo y no limitativo las siguientes circunstancias: interferencias debidas a condiciones atmosféricas; falta de cobertura del terminal móvil del usuario; incompatibilidad del terminal móvil del usuario con los servicios demandados; deficiencias en el terminal móvil del usuario, deficiencias de suministro de red del operador u operadores de comunicaciones electrónicas, manipulación inadecuada o fraudulenta de los terminales de telefonía o elementos informáticos y de telecomunicación de los usuarios, cortes de suministro eléctrico, suspensión del servicio por el proveedor de acceso a internet o del proveedor de redes de telecomunicación.

5.2.- CONTENIDOPAGO.COM establecerá controles periódicos de calidad a fin de comprobar el correcto funcionamiento del sistema y conexiones a la red y podrá suspender temporalmente el servicio a fin de realizar operaciones de comprobación de red, previa notificación al CLIENTE con la suficiente antelación. CONTENIDOPAGO.COM no se hará responsable de los daños o perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de la suspensión del servicio por parte del operador de comunicaciones electrónicas o derivada de una decisión del operador.

5.3.- El CLIENTE autoriza expresamente a CONTENIDOPAGO.COM a revelar a los operadores de comunicaciones electrónicas móviles y a los órganos administrativos y judiciales que así lo requieran, la información y datos que sean solicitados por éstos.

**SEXTA.- CONTRATOS CON OPERADORES.**

6.1.- CONTENIDOPAGO.COM ha contratado con distintos operadores de comunicaciones electrónicas móviles los servicios de telecomunicación necesarios para la prestación del servicio al CLIENTE, siendo estos operadores los responsables del correcto transporte de los mensajes que contienen los servicios de mensajería "premium", circunstancia que es conocida y aceptada por el CLIENTE.

6.2.- El CLIENTE entiende y acepta desde ya que las modificaciones o variaciones técnicas, comerciales o económicas que ocurran durante la vigencia del contrato comunicadas por los distintos operadores de telecomunicaciones a CONTENIDOPAGO.COM serán trasladadas al CLIENTE y no precisarán consentimiento expreso alguno para su efectiva aplicación. En el caso de que por esta causa el CLIENTE quisiera resolver el presente contrato o cualquiera de sus servicios responderá por los daños y perjuicios que le pudiera causar a CONTENIDOPAGO.COM.

6.3.- El CLIENTE acepta que las modificaciones normativas que afecten la prestación de los servicios objeto del presente, serán de aplicación inmediata y no implicarán responsabilidad alguna para CONTENIDOPAGO.COM.

**SEPTIMA.- CODIGOS DE ACCESO.**

© ContenedoPago.com Soluciones de calidad en SMS [www.contenidopago.com](http://www.contenidopago.com)

Venezuela, Zulia – Cabimas Cruce Carretera H y Tierra Negra 4020

Telf. +58 261-3350984 Rif : J-31044713-6

@ContenidoPago España , Xtudio NetWorks S.L.U , c/ progreso 177 , 32350 la Rua , Orense , CIF- B32435315 – Telf 933939198



7.1.- Oportunamente y de acuerdo a lo solicitado por el CLIENTE y siempre que sea aprobado por CONTENIDOPAGO.COM le serán asignados a los servicios solicitados por el CLIENTE determinado "código de acceso telefónico" (numeración) y "alias" (vocablos alfanuméricos) específicos. CONTENIDOPAGO.COM se reserva el derecho a la elección de éstos códigos de acceso y alias de acuerdo con sus disponibilidades. Los códigos de acceso telefónico (numeración) y "alias" (vocablos alfanuméricos) son de titularidad de CONTENIDOPAGO.COM y se otorgan con carácter precario, pudiendo ser revocados en cualquier momento y sin expresión de causa por CONTENIDOPAGO.COM.

7.2.- El CLIENTE reconoce que la numeración y alias que utilizará, sean de uso exclusivo o compartido, no son de su titularidad sino de CONTENIDOPAGO.COM o de las Operadoras de Telefonía Móvil y/o Intermediarios correspondientes, y que no adquiere ningún título, derecho o interés sobre éstos aceptando que podrán ser cambiados o revocados por CONTENIDOPAGO.COM sin que por ello el CLIENTE pueda exigir penalización ni indemnización alguna.

7.3.- El CLIENTE expresamente renuncia a cualquier derecho que le pudiera corresponder por la explotación de dicha numeración y alias y en especial a cualquier cantidad que pudiera suponer un incremento o compensación adicional a la remuneración pactada en las condiciones económicas.

7.4.- El CLIENTE se compromete a no ceder, subarrendar, licenciar, gravar o efectuar cualquier otro acto de disposición sobre los servicios objeto del presente, que no sea estrictamente en cumplimiento de lo dispuesto en este contrato.

**OCTAVA.- PUBLICIDAD DE LOS SERVICIOS.**

8.1.- Será de cuenta del CLIENTE la promoción de los servicios que se ofrezcan a través de los códigos de acceso, números y alias que se utilicen, asumiendo en consecuencia el CLIENTE la responsabilidad que de ello se derive.

8.2.- En todas las pautas publicitarias que se realicen para la promoción de los servicios deberá respetarse la normativa general y particular vigente en la materia y en el lugar donde se realice la pauta y en su caso los usos y costumbres que sean impuestas por los autores de la publicidad, editores y demás personas que intervengan en la confección de las artes publicitarias.

8.3.- A título enunciativo y no limitativo, al publicitar o promocionar el servicio siempre se incluirán:

a.- las características y funcionalidades del servicio ofrecido.

b.- costo de cada mensaje, incluidos los impuestos, pudiendo en algunos casos hacer mención expresa sobre la inclusión o no de impuestos indirectos.

c.- número máximo de mensajes necesarios para completar la prestación del servicio asociado.

d.- identificación clara de que el servicio requiere del usuario el envío de mensaje/s "premium" o de tarifa adicional.

e.- La identificación clara del prestador de servicios, su nombre comercial, un teléfono de contacto, sitio web, correo electrónico y domicilio a efectos de notificación.

f.- Si se utiliza el servicio para promociones, concursos o sorteos, se deberá solicitar autorización previa de CONTENIDOPAGO.COM y se deberá facilitar a los usuarios el acceso a toda la información que puedan necesitar para decidir su participación o no en dicha promoción.

g.- Cuando los servicios vayan dirigidos a personas mayores de 18 años deberá indicarse esta circunstancia en la publicidad de los servicios.

Se deberá incluir en todo soporte publicitario indicación de las condiciones de compatibilidad entre los terminales móviles y el servicio publicitado.

h.- Para los servicios cuyo contenido se refiera a la provisión de "logos y melodías" la publicidad deberá contener además, el logotipo del licenciante, el número de licenciario y su correspondiente "copyright".

Para los servicios cuyo contenido se refiera a la provisión de juegos para móvil, deberá constar en todo soporte publicitario la denominación del titular de los derechos de autor del juego publicitado.

© ContenedoPago.com Soluciones de calidad en SMS [www.contenidopago.com](http://www.contenidopago.com)

Venezuela, Zulia – Cabimas Cruce Carretera H y Tierra Negra 4020

Telf. +58 261-3350984 Rif : J-31044713-6

@ContenidoPago España , Xtudio NetWorks S.L.U , c/ progreso 177 , 32350 la Rua , Orense , CIF- B32435315 – Telf 933939198



8.4.- El CLIENTE se compromete expresamente a no publicitar mediante formas que puedan ser calificadas como ilícitas o ilegales y/o contrarias a los usos y costumbres de Internet y acepta que es esta una justa causa de resolución de este contrato y de la aplicación de las sanciones previstas.

**NOVENA.-** *CONTENIDOS y LIMITACIONES DE LOS MENSAJES.*

9.1.- El contenido ofrecido deberá cumplir con los estándares mínimos de calidad y deberá corresponder exactamente a lo publicitado.

9.2.- El CLIENTE será responsable del contenido del servicio y el obligado a obtener la autorización para la prestación del servicio lo que podrá serle exigido acredite documentalmente, en cualquier momento.

9.3.- El contenido no deberá:

Inducir o promover discriminación sexual, racial o religiosa o cualquier otra vulneración de los derechos fundamentales y de las libertades públicas reconocidas a los seres humanos por el ordenamiento jurídico internacional.

Inducir o incitar a actuar de forma ilegal ni inducir al usuario a conclusiones erróneas a consecuencia de su inexactitud, ambigüedad, exageración, omisión o similares.

Infundir ansiedad o temor, o explotar situaciones de necesidad.

Inducir o incitar a cualquier persona a involucrarse en prácticas peligrosas de riesgo, o que atenten contra la salud o el equilibrio psíquico.

Encadenar mensajes de forma poco razonable o no acorde con la publicidad realizada.

Dañar o alterar la configuración de los Servicios ofrecidos por los Operadores de comunicaciones electrónicas.

9.4.- Los servicios que incorporen solicitud de información personal o datos de carácter personal, incluyendo nombre, domicilio u otros cualesquiera datos del usuario, deberán ser adecuados, pertinentes y no excesivos con relación a la finalidad para la que se recaben, manifestar con claridad para qué se solicita dicha información, indicando cualquier destino que se vaya a dar a la información solicitada sin perjuicio del derecho del usuario a modificación, rectificación y cancelación de los datos. En cualquier caso las partes se obligan especialmente a cumplir la legislación sobre datos de carácter personal dentro de sus respectivas competencias e inscribir y mantener en los órganos administrativos, los ficheros automatizados de datos de carácter personal, cuando sea preciso.

9.5.- El CLIENTE se obliga a poner en conocimiento del usuario de telefonía móvil que el máximo de caracteres permitido por SMS es de 160, que el SMS no podrá contener comas, puntos ni caracteres especiales (excepto aquellos que sean de los denominados "iconos gestuales") y que no está permitido el enviar mensajes en blanco.

**DECIMA.-** *DATOS PERSONALES y SPAM.*

El CLIENTE declara que ha leído y comprendido la [Política de Privacidad](#) y la [Política Anti SPAM](#) de CONTENIDOPAGO.COM y se compromete a cumplirlas.

**DECIMOPRIMERA.-** *RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.*

11.1.- Serán causas de resolución las establecidas en la legislación civil o mercantil común. Además, las partes podrán dar por resuelto el contrato de forma anticipada, total o parcialmente, en los siguientes casos: La cancelación o suspensión del código de acceso (número o números de teléfono) asignados al CLIENTE por decisión del operador de comunicaciones electrónicas, o la autoridad administrativa o judicial competente en cada momento.

La resolución del contrato entre CONTENIDOPAGO.COM con el/los operador/es de comunicaciones electrónicas móvil, o con el proveedor de acceso de redes o de internet.

Modificación sustancial de las condiciones económicas impuestas por los operadores de comunicaciones electrónicas.

Falta de consecución de los objetivos de facturación por número, en su caso.

© ContenedoPago.com Soluciones de calidad en SMS [www.contenidopago.com](http://www.contenidopago.com)

Venezuela, Zulia – Cabimas Cruce Carretera H y Tierra Negra 4020

Telf. +58 261-3350984 Rif : J-31044713-6

@ContenidoPago España , Xtudio NetWorks S.L.U , c/ progreso 177 , 32350 la Rua , Orense , CIF- B32435315 – Telf 933939198



Comunicación o notificación por la autoridad administrativa o judicial que impida la continuidad en la prestación de los servicios en las condiciones preexistentes.

Comunicación por el operador de comunicaciones electrónicas de la existencia de tráfico telefónico irregular producido artificialmente a través de los números y códigos de acceso asignados al CLIENTE.

Falta de pago de cantidades por el operador de comunicaciones electrónicas por causa de la generación de tráfico telefónico o de datos irregularmente generados.

11.2.- Se considerará existe tráfico irregular cuando a través de los números o códigos de acceso asignados al CLIENTE se detecten mensajes cortos, tráfico telefónico o de datos, generados artificialmente o demas enviados con fines ilícitos.

11.3.- Será causa de resolución del presente contrato la denuncia o sospecha que el CLIENTE ha cometido un ilícito a través del uso de nuestros servicios o cualquier actividad considerada delictiva o abusiva por las leyes locales, internacionales o los usos y costumbres de Internet y CONTENIDOPAGO.COM se reserva el derecho a dar por finalizado este contrato en forma instantánea y suspender definitivamente el pago de los importes pendientes de cobro en concepto de multa, sin perjuicio de ejercitar las acciones civiles y penales que correspondan.

Todos los gastos judiciales y extrajudiciales que se ocasionen por el incumplimiento de lo estipulado en este contrato y por la infracción de la normativa aplicable, deberán ser abonados por la parte incumplidora, incluidos los honorarios de Abogados y demás profesionales, aunque su intervención no fuera preceptiva.  
**DECIMOSEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.**

Las partes se comprometen a respetar el carácter confidencial de la información que intercambien con motivo de este contrato, entendiéndose por tal aquella relacionada con el negocio que la partes están llevando adelante mediante el presente, incluyendo, pero no limitado a: los secretos comerciales, know-how, métodos y documentos de cualquiera de las partes que sean transmitidos en el marco del presente contrato.

Dicha información no podrá ser revelada ni puesta a disposición de terceros sin haber obtenido la conformidad previa y por escrito de la otra parte, salvo por orden judicial, requerimiento de cualquier autoridad competente o en las circunstancias previstas en este documento.

**DECIMOTERCERA.- IMPUESTOS. INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.**

El CLIENTE será el único responsable del pago de los tributos que su actividad genere y CONTENIDOPAGO.COM podrá retener cualquier suma que por dicho concepto debiera retener.

Los derechos y obligaciones emergentes del presente son los propios de la actividad profesional de cada parte y por tanto este contrato no implica la existencia de ninguna asociación o relación laboral entre ellas.  
**DECIMOCUARTA.- MODIFICACIONES.**

CONTENIDOPAGO.COM podrá modificar los presentes Términos y Condiciones, en cuyo caso los publicará en su sitio web a fin de comunicarlo al CLIENTE.

El hecho de continuar en el uso del servicio una vez realizada la modificación supondrá la aceptación de la misma.

**DECIMOQUINTA.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.**

Los domicilios comunicados por las partes serán válidos y eficaces para cualquier notificación, siendo de cargo de cada una, comunicar el cambio del mismo.

**DECIMOSEXTA.- LEY Y JURISDICCION.**

Para cualquier discrepancia y/o controversia que pudiera surgir en la aplicación, ejecución o interpretación del presente contrato, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a las leyes y a la competencia y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Cabimas, Venezuela.



© ContenedodePago.com Soluciones de calidad en SMS [www.contenidopago.com](http://www.contenidopago.com)

Venezuela, Zulia – Cabimas Cruce Carretera H y Tierra Negra 4020

Telf. +58 261-3350984 Rif : J-31044713-6

@ContenidoPago España , Xtudio NetWorks S.L.U , c/ progreso 177 , 32350 la Rua , Orense , CIF- B32435315 – Telf 933939198

**DECIMOCTAVA.- CESION DE DERECHOS**

CONTENIDOPAGO.COM se reserva el derecho de contratar comerciales o ceder los derechos de facturación en algunos países a terceras personas, estando los clientes de estos revendedores bajo esto mismos términos y condiciones



© ContenedodePago.com Soluciones de calidad en SMS [www.contenidopago.com](http://www.contenidopago.com)  
Venezuela, Zulia – Cabimas Cruce Carretera H y Tierra Negra 4020  
Telf. +58 261-3350984 Rif : J-31044713-6

@ContenidoPago España , Xtudio NetWorks S.L.U , c/ progreso 177 , 32350 la Rua , Orense , CIF-  
B32435315 – Telf 933939198